



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN**  
**FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS**  
**DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS**  
**DEPARTAMENTO DE CONTRATACIONES PÚBLICAS**

Avda. Mcal. López y Coronel Casal – Campus Universitario  
E-MAIL: uoc@fcmuna.edu.py  
San Lorenzo – Paraguay

UNA/FCM/DAF/DCP. N° 352/2026

San Lorenzo, 08 de abril de 2026.-

Señor

**DR. AGUSTÍN MARÍA ENCINA PÉREZ, Director**

Dirección Nacional de Contrataciones Públicas

**Presente**

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, a fin de dar respuesta a las observaciones emanadas en el proceso de comunicación y carga de la segunda etapa de la convocatoria **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 02/2026 "ADQUISICIÓN DE REACTIVOS PARA UMT Y HEMOCENTRO DEL HOSPITAL DE CLÍNICAS – AD REFERÉNDUM 2026"** ID N° 476.831, suscripta con la firma **CHACO INTERNACIONAL S.A.**

**Apectos Observados.:**

*"...Atendiendo al proceso jurídico que recae sobre el procedimiento, conforme a lo resuelto en la Resolución DNCP N° 798/2026, no se procederá a la verificación documental ni a la revisión de los datos consignados en el SICP. En consecuencia, se solicita a la convocante remitir nuevamente las documentaciones íntegras una vez que se haya levantado la suspensión del procedimiento licitatorio, teniendo en cuenta lo dispuesto en el artículo 141 de la Ley N° 7021/22. Asimismo, se indica a la convocante considerar lo resuelto en la Resolución DNCP N° 798/2026, a fin de otorgar el curso correspondiente al procedimiento licitatorio"*

En cuanto al punto observado, cabe mencionar que por la Resolución DNCP N° 650/2026 de fecha 05 de marzo de 2026, se ordenó la apertura del procedimiento de la protesta en contra del Lote N° 10 del llamado referido anteriormente, promovida por la firma INDEX S.A.C.I., en contra de la adjudicación del mismo a la firma CHACO INTERNACIONAL S.A., resolviendo en el numeral 3 de la misma, ordenar la suspensión de la continuidad del procedimiento de contratación **en relación al Lote N° 10 exclusivamente**, como se puede observar a continuación:

Lic. Liz Raquel Duarte Quirozana  
Jefa  
Dpto. de Contrataciones Públicas  
Paraguay, 08 de Abril de 2026 - LINA

DAF/DCP/LRD/cv

Página | 1

**MISIÓN INSTITUCIONAL**

Formar profesionales en Ciencias de la Salud, innovadores, con liderazgo, valores éticos y capacidad de gestión que respondan a las necesidades de salud de la población y con responsabilidad social.

**VISIÓN INSTITUCIONAL**

Ser reconocida nacional e internacionalmente por la excelencia y liderazgo en la formación de profesionales de la salud a través de programas académicos que contemplen la investigación e innovación tecnológicos, con un fuerte compromiso social y medioambiental.



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN**  
**FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS**  
**DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS**  
**DEPARTAMENTO DE CONTRATACIONES PÚBLICAS**

Avda. Mcal. López y Coronel Casal – Campus Universitario  
E-MAIL: uoc@fcmuna.edu.py  
San Lorenzo – Paraguay

---

**RESOLUCION DNCP N° 650/26**

**Fecha: 05/03/2026**

**DATOS DEL PROCEDIMIENTO**

<b>N° de Expediente:</b>	96
<b>Fecha de Presentación:</b>	04/03/2026
<b>Procedimiento Jurídico:</b>	Protesta
<b>ID:</b>	476.831
<b>Procedimiento de Contratación:</b>	Licitación Pública Nacional
<b>Nombre de la Licitación:</b>	Adquisición de Reactivos para UMT y Hemocentro del Hospital de Clínicas - AD Referéndum 2026.

**RESULTADO**

1. Ordenar la apertura del procedimiento de la protesta contra la adjudicación del lote N° 10.
2. Designar a la Abg. Maria Cecilia Genes como funcionaria responsable de sustanciar el procedimiento de protesta.
3. Ordenar la suspensión de la continuidad del procedimiento de contratación **en relación al lote N° 10.**
4. Comunicar a quienes corresponda, archivar.

En base a lo mencionado, y a lo que establece el numeral N° 1 de la Resolución DNCP N° 798/26: “*tener por formulado el allanamiento y, en consecuencia, hacer lugar a la protesta promovida*” (protesta contra la adjudicación del Lote 10 exclusivamente), es que se dicta la Resolución D. N° 520/2026, por la cual se dispone la modificación parcial de la Resolución D. N° 278/2026 de fecha 20/02/26, **excluyendo del listado de lotes adjudicados a la empresa CHACO INTERNACIONAL S.A., al Lote N° 10**, en atención a la suspensión de la continuidad del procedimiento de contratación que recae sobre dicho lote en particular.

Ahora bien, en cuanto a la formalización y solicitud de verificación del contrato con la firma CHACO INTERNACIONAL S.A., cuya adjudicación, cabe mencionar, se encuentra integrada por productos de carácter imprescindible, ya que aseguran estándares adecuados de calidad y seguridad en los hemocomponentes, que permiten la realización de transfusiones seguras y eficaces, y constituyen elementos básicos para el funcionamiento continuo y eficiente del banco de sangre del Hospital de Clínicas, se ha realizado dicha formalización contractual excluyendo al Lote N° 10 en cuestión, ya que, como se ha mencionado en los párrafos precedentes, es sobre dicho lote exclusivamente que recae la suspensión de la continuidad del procedimiento de contratación, no así sobre los demás Lotes adjudicados a la empresa CHACO INTERNACIONAL S.A.

---

DAF/DCP/LRD/cv

Página | 2

Lic. Liz Raquel Duarte Quintana  
Jefe de Departamento de Contrataciones Públicas  
Dirección de Administración - IINA

**MISIÓN INSTITUCIONAL**

Formar profesionales en Ciencias de la Salud, innovadores, con liderazgo, valores éticos y capacidad de gestión que respondan a las necesidades de salud de la población y con responsabilidad social.

**VISIÓN INSTITUCIONAL**

Ser reconocida nacional e internacionalmente por la excelencia y liderazgo en la formación de profesionales de la salud a través de programas académicos que contemplen la investigación e innovación tecnológica, con un fuerte compromiso social y medioambiental.



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN**  
**FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS**  
**DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS**  
**DEPARTAMENTO DE CONTRATACIONES PÚBLICAS**

Avda. Mcal. López y Coronel Casal – Campus Universitario  
E-MAIL: uoc@fcmuna.edu.py  
San Lorenzo – Paraguay

En virtud a lo indicado anteriormente, solicitamos tengan a bien proceder a la verificación documental y a los datos consignados en el SICP, a fin de evitar retrasar innecesariamente la provisión de los lotes no impugnados ni afectados por la protesta promovida por la firma INDEX S.A.C.I., teniendo en cuenta que, como mencionamos anteriormente, son de carácter imprescindible para el correcto funcionamiento de la unidad de medicina transfusional del Hospital de Clínicas.

Aguardando haber dado respuesta a lo observado, elevo la presente a su consideración, y se solicita la difusión del proceso.

Sin otro particular, me despido atentamente.



**LIC. LIZ RAQUEL DUARTE**  
Jefa  
Dpto. de Contrataciones Públicas  
Dirección de Administración y Finanzas

**MISIÓN INSTITUCIONAL**

*Formar profesionales en Ciencias de la Salud, innovadores, con liderazgo, valores éticos y capacidad de gestión que respondan a las necesidades de salud de la población y con responsabilidad social.*

**VISIÓN INSTITUCIONAL**

*Ser reconocida nacional e internacionalmente por la excelencia y liderazgo en la formación de profesionales de la salud a través de programas académicos que contemplen la investigación e innovación tecnológica, con un fuerte compromiso social y medioambiental.*